

COLOMBIA



COLOMBIAN MISSION TO THE UNITED NATIONS

140 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

**Intervención de
S.E. Claudia Blum
Embajadora, Representante Permanente de Colombia**

Consejo de Seguridad

Debate abierto sobre
Mujer, Paz y Seguridad

Nueva York, 19 de Junio de 2008

Favor verificar con el discurso pronunciado

**Statement by
H.E. Mrs. Claudia Blum
Ambassador, Permanent Representative of Colombia to the United
Nations**

Security Council

Open debate on
Women, Peace and Security

New York, 19 June 2008

Check against delivery

Señor Presidente:

Permítame, en primer lugar, agradecer la iniciativa de organizar este debate sobre el tema *“la mujer, la paz y la seguridad”*. Valoramos especialmente la presencia de la Secretaria de Estado, Su Excelencia Condoleeza Rice, en la conducción de nuestros trabajos el día de hoy.

De igual forma, quisiera agradecer las ilustrativas presentaciones realizadas por el señor Secretario General, Ban-Ki Moon, la Secretaria General Adjunta, doctora Asha-Rose Migiro, La Ministra de Relaciones Exteriores de Liberia, señora Olubanke King-Akerele, y el General Patrick Cammaert, anterior comandante de MONUC.

Señor Presidente:

Colombia rechaza todas las formas de violencia sexual, incluyendo la violación y otras manifestaciones de abuso sexual. Bajo esta premisa, mi país ha venido rindiendo informes sobre los progresos logrados en la aplicación de la Resolución 61/143 de la Asamblea General, relativa a la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.

Así mismo, Colombia ha venido atendiendo los compromisos previstos en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y ha presentado los informes correspondientes en aplicación de la misma, lo que nos ha permitido visibilizar el importante papel que juega la mujer en la prevención y solución de conflictos.

En Colombia, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha reforzado la incorporación de la dimensión de género en todas las instancias gubernamentales, particularmente a través de la política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo. Esta política refleja la voluntad del Gobierno Nacional por introducir de manera transversal el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas públicas.

De otra parte las Fuerzas Militares cuentan con una política integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y han iniciado un programa de fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, y la equidad de género, al interior de esa institución.

Igualmente, cabe destacar el papel de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, instancia creada con el objeto de facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley. Esta Comisión busca garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación. La Comisión ha incluido la perspectiva de género en el

desarrollo de sus labores, así como las líneas recomendadas por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

Gracias, entre otros factores, a la labor desarrollada por esta Comisión y a su trabajo con la Fiscalía General de la Nación, así como con mujeres víctimas, los delitos relacionados con la violencia sexual están siendo enfrentados de manera más eficaz. Ejemplo de ello es la puesta en práctica de procesos judiciales que además de ser utilizados frente a quienes resultan responsables de esos delitos, contribuyen a prevenirlos y proteger a las víctimas. Muchas de ellas, en particular mujeres, han comenzado a denunciar acciones criminales, como es el caso de la violencia sexual.

De otra parte, a través de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica, se ha brindado asistencia humanitaria a más de 2.600 mujeres, que antes eran compañeras de miembros de grupos armados ilegales, y quienes se han visto beneficiadas en aspectos como la seguridad física, alojamiento, alimentación y asesoría psico-social. Especial énfasis se ha brindado al soporte para la resolución de conflictos derivados del maltrato doméstico y la realización de talleres en temas de respeto e integridad de la mujer.

Colombia seguirá profundizando este curso de acción, con particular énfasis en las áreas de participación, prevención, protección, y lucha contra la impunidad, buscando la eliminación de todas las formas de violencia sexual.

Señor Presidente:

En el informe más reciente rendido por el Secretario General sobre mujer, paz y seguridad, se destaca el papel de las organizaciones regionales para la puesta en práctica del plan de acción 2008-2009, relativo a la aplicación de la Resolución 1325.

Mi delegación quisiera destacar, en esa perspectiva, el diálogo de alto nivel que tuvo lugar en Chile en noviembre de 2007, en el que las autoridades de América Latina y el Caribe que tienen a su cargo este tema, realizaron una evaluación sobre los desarrollos relativos a la aplicación de la Resolución 1325 en el plano nacional, y compartieron experiencias sobre las mejores prácticas aplicables. Este tipo de ejercicios resulta de particular utilidad para la construcción de sistemas de gestión e información que consulten los patrones y prioridades en cada región.

Cabe también subrayar el papel de la Comisión Interamericana de Mujeres, como instancia relevante de la Organización de los Estados Americanos en este campo, y el importante trabajo que ha desarrollado en la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Señor Presidente:

Mi delegación observa con interés la creciente participación de la mujer en las tareas relativas al mantenimiento de la paz. El ejemplo del contingente de policía enteramente femenino asignado por la India en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia –UNMIL–, constituye un punto de referencia sobre los avances en este campo y una contribución positiva a la aplicación de la Resolución 1325. Nos unimos al apoyo ofrecido a las iniciativas encaminadas a lograr un porcentaje más alto de participación de la mujer en las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Por último, mi delegación quisiera destacar la importancia de que la acción del Consejo de Seguridad en los temas de violencia sexual esté focalizada en las situaciones en donde se encuentren desplegadas operaciones de mantenimiento de la paz, que corresponden a situaciones en la agenda del Consejo. Ello incluye la debida atención al mantenimiento de políticas de cero tolerancia frente a la explotación sexual y el abuso en esas operaciones.

Muchas Gracias, Señor Presidente.